

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

67

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 142
Sumario
11 de junio de 1986

RESERVADO

- Incorporación al Comité de Representantes del Embajador de El Salvador, señor Manuel Calderón Artigas, en calidad de Observador.

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, da la bienvenida al señor Embajador de El Salvador.

1. Aprobación del orden del día.

Con la alteración del orden de consideración de los actuales puntos 5 y 6, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.72).

- 1) Representación Permanente del Ecuador. Designación del economista Juan Casals Martínez como Asesor Técnico de la Representación.

- 2) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones de los señores Pelayo Díaz, Enrique Juan Delgado Genta y Ricardo Nario como integrantes de la Representación.

- 3) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica con la República de Venezuela.

ALADI/CR/di 160.1.

(Comunica intención de su Gobierno de proceder a la suscripción del citado instrumento).

- 4) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica con los Estados Unidos Mexicanos.

ALADI/CR/di 158.1.

(Comunica intención de su Gobierno de proceder a la suscripción de dicho instrumento).

//

- 5) Representación Permanente de México. Acuerdo de Complementación Económica. ALADI/AAP.CE/5.

(Comunica que con fecha 7 de mayo de 1986 su Gobierno ha suscrito el citado instrumento con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, cuyo texto ha sido depositado en la Secretaría General).

- 6) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo de Complementación Económica. ALADI/AAP.CE/5.

(Comunica que su Gobierno ha suscrito con el de los Estados Unidos Mexicanos el citado instrumento con fecha 7 de mayo de 1986, cuyo texto original adjunta a los fines de su depósito en la Secretaría General).

- 7) Representación Permanente de Chile. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

(Comunica que su Gobierno ha suscrito con el de Paraguay, con fecha 27 de mayo próximo pasado, el citado instrumento, del cual es depositaria la Secretaría General).

- 8) Representación Permanente de México. Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (Acapulco, 21-25 de julio próximo). El tema será considerado por el Comité de Coordinación y Negociaciones.

(Solicita convocar a los países miembros a la citada reunión, informando asimismo sobre aspectos de organización de la misma).

- 9) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Primer Protocolo Adicional del Acuerdo parcial no. 4, suscrito con Colombia; del Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo parcial no. 1, suscrito con Brasil; del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo parcial comercial no. 20 de la industria de materias colorantes y pigmentos; del Tercero, Cuarto y Quinto Protocolo ALADI/CR/di 88.60 y 40.7.

Modificatorio del Acuerdo parcial no. 6, suscrito con el Perú y del Primer Protocolo Modificatorio del Acuerdo parcial no. 7, suscrito con Venezuela.

(Remite anexo copia de las siguientes Resoluciones Conjuntas de los Ministerios de Economía y de Relaciones Exteriores que ponen en vigencia los citados instrumentos: nos. 339 y 284 bis, 340 y 285 bis, 295 y 227 bis, 244 y 177 bis, 296 y 228 bis, respectivamente).

- 10) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Tercer y Cuarto Protocolo Modificatorio del Acuerdo parcial no. 1, suscrito con Brasil; del Cuarto Protocolo Modificatorio del Acuerdo parcial no. 2, suscrito con Bolivia; del Primer Protocolo Modificatorio del Acuerdo parcial, suscrito con Cuba; del Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo parcial comercial no. 16 en el sector de la industria química derivada del petróleo; y del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo parcial comercial no. 21 en el sector de la industria química.

ALADI/CR/di 88.61, 101.2, 72.14 y 44.11.

(Remite copia de las siguientes Resoluciones Conjuntas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía que ponen en vigencia los referidos instrumentos: nos. 1.316 y 1.116, 1.313 y 1.113, 1.225 y 1.098 bis, 1.312 y 1.112, 1.315 y 1.115, respectivamente).

- 11) Representación Permanente del Paraguay. Vigencia de la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación Latinoamericana de Integración (NALADI).

(Comunica que su Gobierno ha puesto en vigencia el citado instrumento mediante decreto no.15.315, de 6 de mayo del año en curso, acompañando fotocopia del referido decreto).

- 12) Representación Permanente de Venezuela. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque no. A-09889 de 8 de mayo del corriente, emitido por el Banco Central de Venezuela, por la suma de US\$ 419.925,00, por concepto de pago de la contribución de ese país, correspondiente al año 1986).

- 13) Embajada de Cuba. Observador ante la ALADI.
(Comunica el interés de su Gobierno de obtener tal condición y fundamenta dicha petición).
- 14) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). XVII Asamblea General Extraordinaria.
(Con referencia al citado evento, al analizar la Carta de Buenos Aires y con respecto a la creación del Comité de Coordinación y Negociaciones que hará el seguimiento de la Rueda Regional de Negociaciones y de un Comité Empresarial que lo asesorará, resolvió por unanimidad con firmar la participación de AILA ante la eventual convocatoria de dicho Comité, fundamentando su participación).
- 15) La preferencia arancelaria regional como instrumento de desviación del comercio (ALADI/SEC/Estudio 32.1).
- 16) La industria de la confección en los países de la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 38).
- 17) Estudio regional sobre maquinaria y equipos eléctricos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (ALADI/SEC/Estudio 39).
- 18) Agendas provisionales de las quintas reuniones empresariales sectoriales de la industria fotográfica y de fabricantes de máquinas de oficina (ALADI/SI.FO/V/di 1 y ALADI/SI.MO/V/di 1).
- 19) Informe final de la tercera reunión empresarial de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/III/Informe).
- 20) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1986 (ALADI/SEC/di 196/Rev. 2).

La presentación de la Embajada de Cuba será analizada en reunión de Jefes de Representación, previamente a su consideración formal en el Comité de Representantes.

//

71

21) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité (mayo 1986) (ALADI/SEC/Memorándum 60.3).

22) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 38).

Punto 4 del orden del día.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.72, se recibieron las notas y se emite el informe siguiente:

23) Representación Permanente del Perú. Ascenso al rango de Embajador del señor Representante Permanente, José Antonio García Belaúnde.

24) Representación Permanente de Colombia. Instrumento de denuncia del Acuerdo de alcance parcial no. 18 suscrito entre Colombia y Paraguay.

Se toma nota del presente anuncio.

(De acuerdo con el preaviso que oportunamente formulara por nota del 26 de enero de 1986, pone en conocimiento que su Gobierno no procede en este acto a la formalización de la denuncia del citado instrumento).

25) Representación Permanente del Paraguay. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

(Pone en conocimiento que el día 27 de mayo próximo pasado su Gobierno suscribió con el de la República de Chile el citado instrumento, de cuyo texto es depositaria la Secretaría General).

26) Representación Permanente de Venezuela. Protocolo Adicional del Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 13).

(Pone en conocimiento que con fecha 26 de mayo próximo pasado su país procedió a suscribir con el Gobierno de Brasil el citado instrumento, siendo la Secretaría depositaria del mismo).

//

- 27) Representación Permanente del Brasil. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

(Lleva a conocimiento que el 26 de mayo del corriente año su Gobierno suscribió el referido instrumento con el Gobierno de la República de Venezuela, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 28) Representación Permanente de México. VII Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (La Habana, Cuba, 17-19 de setiembre de 1986).

(Comunica interés de la Dirección General de Aduanas de México de que la reunión de directores nacionales de aduanas de los países de la ALADI se efectúe en la misma sede que la reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, España y Portugal durante los días 15 y 16 de setiembre próximos).

- 29) Informe del Secretario General a que se refiere la Resolución 50 del Comité de Representantes.

(Da cuenta que con fecha 20 de mayo circuló a los señores Representantes el referido informe).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 138a., 139a., 140a. y 141a. sesiones.

4. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 38).

5. Actividades de las Comisiones y grupos de trabajo ad-hoc del Comité.

- Informe de la Comisión de Presupuesto.

6. Convocatoria de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/PA 15).

Se toma nota y se tendrá presente al considerar el punto 6 del orden del día.

Se toma nota.

SE APRUEBAN.

El asunto pasa a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Se toma nota.

El tema continuará siendo analizado por el Comité de Representantes, en su próxima sesión, previa consideración en un grupo de trabajo ad-hoc.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

55,

APROBADA
en la 144^a Sesión

ALADI/CR/Acta 142
11 de junio de 1986
Horas: 11.00 a 12.10

ORDEN DEL DIA

- Incorporación al Comité de Representantes del Embajador de El Salvador, señor Manuel Calderón Artigas, en calidad de Observador.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.72).
 - 1) Representación Permanente del Ecuador. Designación del economista Juan Casals Martínez como Asesor Técnico de la Representación.
 - 2) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones de los señores Pelayo Díaz, Enrique Juan Delgado Centa y Ricardo Nario como integrantes de la Representación.
 - 3) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica con la República de Venezuela (ALADI/CR/di 160.1).
 - 4) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica con los Estados Unidos Mexicanos (ALADI/CR/di 158.1).
 - 5) Representación Permanente de México. Acuerdo de Complementación Económica (ALADI/AAP.CE/5).
 - 6) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo de Complementación Económica (ALADI/AAP.CE/5).

//

- 7) Representación Permanente de Chile. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo nos. 26).
- 8) Representación Permanente de México. Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (Acapulco, 21-25 de julio próximo).
- 9) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Primer Protocolo Adicional del Acuerdo parcial no. 4, suscrito con Colombia; del Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo parcial no. 1, suscrito con Brasil; del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo parcial comercial no. 20 de la industria de materias colorantes y pigmentos; del Tercero, Cuarto y Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo Parcial no. 6, suscrito con el Perú y del Primer Protocolo Modificador del Acuerdo parcial no. 7, suscrito con Venezuela (ALADI/CR/di 88.60 y 40.7).
- 10) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Tercer y Cuarto Protocolo Modificador del Acuerdo parcial no. 1, suscrito con Brasil; del Cuarto Protocolo Modificador del Acuerdo parcial no. 2, suscrito con Bolivia; del Primer Protocolo Modificador del Acuerdo parcial, suscrito con Cuba; del Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo parcial comercial no. 16 en el sector de la industria química derivada del petróleo; y del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo parcial comercial no. 21, en el sector de la industria química (ALADI/CR/di 88.61, 101.2, 72.14 y 44.11).
- 11) Representación Permanente del Paraguay. Vigencia de la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación Latinoamericana de Integración (NALADI)
- 12) Representación Permanente de Venezuela. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 13) Embajada de Cuba. Observador ante la ALADI.

//

//

- 14) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). XVII Asamblea General Extraordinaria.
- 15) La preferencia arancelaria regional como instrumento de desviación del comercio (ALADI/SEC/Estudio 32.1).
- 16) La industria de la confección en los países de la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 38).
- 17) Estudio regional sobre maquinaria y equipos eléctricos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (ALADI/SEC/Estudio 39).
- 18) Agendas provisionales de las quintas reuniones empresariales-sectoriales de la industria fotográfica y de fabricantes de máquinas de oficina (ALADI/SI.FO/V/di 1 y ALADI/SI.MO/V/di 1).
- 19) Informe final de la tercera reunión empresarial de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/III/Informe).
- 20) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1986 (ALADI/SEC/di 196/Rev. 2).
- 21) Aplicación del artículo 13, inciso c) de la Resolución 48 del Comité (mayo 1986) (ALADI/SEC/Memorándum 60.3).
- 22) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 38).
- 23) Representación Permanente del Perú. Ascenso al rango de Embajador del señor Representante Permanente, José Antonio Garcia Belaúnde.
- 24) Representación Permanente de Colombia. Instrumento de Denuncia del Acuerdo de alcance parcial no. 18 suscrito entre Colombia y Paraguay. (ALADI/CR/di 88.57/Add. 1).
- 25) Representación Permanente del Paraguay. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.
- 26) Representación Permanente de Venezuela. Protocolo Adicional del Acuerdo de "renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 13).

mas

//

//

- 27) Representación Permanente del Brasil. Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 13.
 - 28) Representación Permanente de México. VII Reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, España y Portugal (La Habana, Cuba, 17-19 de setiembre de 1986).
 - 29) Informe del Secretario General a que se refiere la Resolución 50 del Comité de Representantes.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 138a., 139a., 140a. y 141a. sesiones.
 4. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 38).
 5. Actividades de las comisiones y grupos de trabajo ad-hoc del Comité.
 - Informe de la Comisión de Presupuesto.
 6. Convocatoria de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/PA 15).

Preside:

GUSTAVO MAGARIÑOS

Asisten: Ricardo Oscar Campero y Carlos Alberto Onis Vigil (Argentina); Alfonso Revollo (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhaes, Armando Sérgio Fra^zão, Guilherme Parreiras Horta y Hermano Telles Ribeiro (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Guillermo Anguita Pinto (Chile); Gustavo Cordovez Pareja (Ecuador); Arturo González Sánchez y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); José Antonio García Belaúnde y Carlos Bérnizon Devéscovi (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres, Octavio Brugnini, A. Jorge Ciasullo y Germaine Barreto Amundarian (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela); Manuel Calderón Artigas (El Salvador).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

Secretario General Adjunto: Roberto Gatica Suárez.

Secretaría: Sergio Abreu.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Incorporación al Comité de Representantes del Embajador de El Salvador, señor Manuel Calderón Artigas, en calidad de Observador.

PRESIDENTE. Señores Representantes: antes de poner a consideración el orden del día, querría manifestarles que se encuentra en Sala y sentado a nuestra mesa de trabajo, el nuevo Representante Observador de El Salvador en el Comité de Representantes, el Embajador Manuel Calderón Artigas, cuya designación había sido ya puesta en conocimiento del Comité en oportunidad anterior. Siendo ésta, la primera vez que nos reunimos desde su presentación como Observador, tenemos sumo placer en darle al señor Embajador nuestra más cordial bienvenida.

No dejamos de tener presente, en este momento, que su país, El Salvador, ha estado vinculado desde larga data con las actividades de la Asociación, en carácter de Observador; y, en consecuencia, tenemos la más absoluta seguridad de que su presencia en nuestra Casa será un motivo más para estrechar los vínculos de amistad y fraternidad que existen entre cada uno de los países representados en este Comité y la Asociación en su conjunto con El Salvador.

Sea usted muy bien recibido, Embajador Calderón Artigas.

Representación de EL SALVADOR (Manuel Calderón Artigas). Muchas gracias, señor Presidente; agradezco sus cálidas palabras de bienvenida. Causas ajenas a mi voluntad me habían impedido incorporarme a las funciones que me han sido encomendadas por mi Gobierno como Observador ante la ALADI; pero las aguas ya volvieron a su cauce y estoy muy satisfecho de integrarme. Espero que será de mucho provecho tanto para mi Gobierno como para mí, en lo personal, el tomar parte como Observador ante este Organismo de Integración.

1. Aprobación del orden del día

PRESIDENTE. La Mesa se permitiría indicar a este respecto, que ha tenido algunas manifestaciones en el sentido de que sería más conveniente alterar el orden de los asuntos, colocando en último término la "Convocatoria de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas", para tratar los puntos 4 y el ahora 6 en forma más o menos conjunta; tienen una relación muy directa, y hay cierta urgencia en considerar asuntos relacionados con la Comisión de Presupuesto.

Si los señores Representantes no tienen inconveniente, en consecuencia, haríamos una alteración del orden establecido, pasando el punto 6 a ser punto 5 y, obviamente, el 5 a ser 6.

Si no hay inconvenientes, SE APRUEBA el orden del día en la forma indicada.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.72).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklín Buitrón Aguilar). Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.72, en el que constan las siguientes notas recibidas y los documentos emitidos para la presente sesión.

mas

//

//

1) Representación Permanente del Ecuador. Designación del economista Juan Casals Martínez como Asesor Técnico de la Representación.

"No. 19. Montevideo, 16 de mayo de 1986. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene a bien comunicarle que el Gobierno Nacional ha designado al economista Juan Casals Martínez, Asesor Técnico de la Delegación del Ecuador ante ese Organismo Regional.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración se vale de la ocasión para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. Se le da la bienvenida al señor Juan Casals Martínez, como Asesor Técnico de la Representación del Ecuador.

2) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones de los señores Pelayo Díaz, Enrique Juan Delgado Genta y Ricardo Nario como integrantes de la Representación.

"No. 192/986. Montevideo, 27 de mayo de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI. Doctor don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, para comunicarle que en virtud de haberseles asignado otras funciones en la Cancillería, han cesado como integrantes de esta Representación los señores: Pelayo Díaz, Enrique Juan Delgado Genta y Ricardo Nario.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magarinos, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

PRESIDENTE. Se le transmite a la Representación del Uruguay que tenga a bien hacerle conocer a estos funcionarios el deseo del Comité de que tengan mucho éxito en sus nuevas funciones.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Gracias, señor Presidente.

3) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica con la República de Venezuela (ALADI/CR/di 160. 1).

"No. 67/86. Montevideo, 16 de mayo de 1986. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento, y por su intermedio a las Representaciones acreditadas ante el Comité, la intención de mi Gobierno de suscribir con el Gobierno de la República de Venezuela un Acuerdo de Complementación Económica, conforme las disposiciones del artículo séptimo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

Por lo tanto, la presente comunicación se formula a los fines de lo establecido en el artículo quinto de la citada Resolución.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.): Ricardo Oscar Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

- 4) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica con los Estados Unidos Mexicanos (ALADI/CR/di 158.1).

"No. 68/86. Montevideo, 16 de mayo de 1986. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento, y por su intermedio a las Representaciones acreditadas ante el Comité, la intención de mi Gobierno de suscribir con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos un Acuerdo de Complementación Económica, conforme las disposiciones del artículo séptimo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

Por lo tanto, la presente comunicación se formula a los fines de lo establecido en el artículo quinto de la citada Resolución.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.): Ricardo Oscar Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

- 5) Representación Permanente de México. Acuerdo de Complementación Económica (ALADI/AAP.CE/5).

"No. 142/86. Montevideo, 15 de mayo de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los señores Representantes, que mi Gobierno ha suscrito en la ciudad de México, con fecha 7 de mayo de 1986, con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, un Acuerdo de Com-

//

mas

//

plementación Económica al amparo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la Asociación, cuyo texto en original está siendo presentado por la Representación Permanente de Uruguay ante la ALADI para su depósito en la Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Andrés Falcón Mateos, Representante Alterno."

6) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo de Complementación Económica (ALADI/AAP.CE/5).

"No. 170/86. Montevideo, 15 de mayo de 1986. Al señor Vicepresidente del Comité de Representantes, Embajador don Fernando Simas Magalhães. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Vicepresidente para poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los señores Representantes, que mi Gobierno ha suscrito con el de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ciudad de México, con fecha 7 de mayo de 1986, un Acuerdo de Complementación Económica al amparo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la Asociación, cuyo texto en original se adjunta a la presente a los fines de su depósito en la Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Vicepresidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

7) Representación Permanente de Chile. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

"No. 31/86. Montevideo, 6 de junio de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio, al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con el de Paraguay, con fecha 27 de mayo del año en curso, el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26), por el cual se introducen algunas modificaciones al mismo. Del mencionado Protocolo es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Guillermo Anguita Pinto, Ministro Consejero, Encargado de negocios a.i.."

//

//

8) Representación Permanente de México. Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (Acapulco, 21-25 de julio próximo).

"No. 154/86. Montevideo, 29 de mayo de 1986. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI en ocasión de solicitarle se sirva convocar a los países miembros, a la Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel que, organizada por el Gobierno de México, habrá de celebrarse en la ciudad de Acapulco, México, del 21 al 25 de julio próximo.

La Representación desea informarle asimismo que esta Reunión se ha convocado a un alto nivel, ya que es intención de los países miembros de la ALADI tomar decisiones que permitan avances en la Rueda. Los trabajos de este evento se desarrollarán en el hotel "Pierre Marquez" en donde las autoridades del Gobierno de México han realizado reservaciones tentativas, que deberán confirmarse con la debida antelación, para lo cual la Representación Permanente de México ofrece sus buenos oficios a los países miembros de la ALADI.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración al agradecer a la Secretaría General de la ALADI se sirva convocar a la referida Reunión en los términos antes señalados, aprovecha la oportunidad para reiterarle las seguridades de su más atenta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Este tema será considerado posteriormente en una reunión del Comité de Coordinación y Negociaciones.

9) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Primer Protocolo Adicional del Acuerdo parcial no. 4, suscrito con Colombia; del Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo parcial no. 1, suscrito con Brasil; del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo parcial comercial no. 20 de la industria de materias colorantes y pigmentos; del Tercero, Cuarto y Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo parcial no. 6, suscrito con el Perú y del Primer Protocolo Modificador del Acuerdo parcial no. 7, suscrito con Venezuela (ALADI/CR/di 88.60 y 40.7).

"No. 77/86. Montevideo, 30 de mayo de 1986. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a los efectos de acompañar anexo a la presente nota, copia de las siguientes resoluciones conjuntas de los Ministerios de Economía y de Relaciones Exteriores de mi país, por las que se ponen en vigencia diversos protocolos correspondientes a acuerdos suscritos por la Argentina en el marco de la ALADI:

- Resolución no. 399 ME y RR.EE. no. 284 bis. Se pone en vigencia Primer Protocolo Adicional del Acuerdo parcial no. 4, suscrito con Colombia.

mas

//

//

- Resolución no. 340 ME y RR.EE. no. 285 bis. Se pone en vigencia el Quinto Protocolo Modificadorio del Acuerdo parcial no. 1, suscrito con Brasil.
- Resolución no. 295 ME y RR.EE. no. 227 bis. Se pone en vigencia Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo parcial comercial no. 20 de la industria de materias colorantes y pigmentos.
- Resolución no. 244 ME y RR.EE. no. 177 bis. Se pone en vigencia el Ter cero, Cuarto y Quinto Protocolo Modificadorio del Acuerdo parcial no. 6, suscrito con el Perú.
- Resolución no. 296 ME y RR.EE. no. 228 bis. Se pone en vigencia el Pri mer Protocolo Modificadorio del Acuerdo parcial no. 7, suscrito con Ve nezuela.

Saludo al señor Secretario General con mi más distinguida considera ción. (Fdo. :) Ricardo Oscar Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

- 10) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Tercer y Cuarto Protocolo Modificadorio del Acuerdo parcial no. 1, suscrito con Brasil; del Cuarto Protocolo Modificadorio del Acuerdo parcial no. 2, suscrito con Bolivia; del Primer Protocolo Modificadorio del Acuerdo parcial, suscrito con Cuba; del Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo parcial comercial no. 16 en el sector de la industria química derivada del petróleo; y del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo parcial comercial no. 21 en el sector de la industria química (ALADI/CR/di 88.61, 101.2, 72.14 y 44.11).

"No. 82/86. Montevideo, 4 de junio de 1986. Al señor Secretario Gene ral de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia a efectos de acom pañar a la presente, copia de las siguientes Resoluciones Conjuntas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y Economía de mi país, por las que se pusieron en vigencia compromisos asumidos por la Argentina en la Asociación:

- Resolución no. 1.316 y 1.116. Se pone en vigencia el Tercer y Cuarto Pro tocolo Modificadorio del Acuerdo parcial no. 1, suscrito con Brasil.
- Resolución no. 1.313 y 1.113. Se pone en vigencia el Cuarto Protocolo Mo dificadorio del Acuerdo parcial no. 2, suscrito con Bolivia.
- Resolución no. 1.225 y 1.098 bis. Se pone en vigencia el Primer Pro tocolo Modificadorio del Acuerdo Parcial suscrito con Cuba.
- Resolución no. 1.312 y 1.112. Se pone en vigencia el Sexto Protocolo Adi cional del Acuerdo parcial comercial no. 16 en el sector de la indus tria química derivada del petróleo.
- Resolución no. 1.315 y 1.115. Se pone en vigencia el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo parcial comercial no. 21 en el sector de la indus tria química.

Saludo al señor Secretario General con mi más distinguida considera ción. (Fdo. :) Ricardo Oscar Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

//

mas

//

11) Representación Permanente del Paraguay. Vigencia de la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación Latinoamericana de Integración (NALADI).

"No. 186/86. Montevideo, 29 de mayo de 1986. A su Excelencia Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de poner en su conocimiento que el Gobierno de mi país ha puesto en vigencia la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación Latinoamericana de Integración (NALADI), mediante decreto no. 15.315, de fecha 6 de mayo del año en curso.

Acompaño a la presente, fotocopia del referido decreto.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Antonio Félix López Acosta, Embajador."

12) Representación Permanente de Venezuela. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 283. Montevideo, 27 de mayo de 1986. Al señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle, en anexo, el cheque no. A-09889 de fecha 8 de los corrientes, emitido por el Banco Central de Venezuela, por la cantidad de cuatrocientos diecinueve mil novecientos veinticinco dólares americanos (US\$ 419.925,00), equivalente al pago de la contribución de Venezuela a la Asociación Latinoamericana de Integración, correspondiente al año 1986.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Santos Sancler Guevara, Consejero, Encargado de Negocios a.i."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklín Buitrón Aguilar). Dada la angustiosa situación financiera de la Asociación, se agradece mucho este aporte de la Representación de Venezuela.

13) Embajada de Cuba. Observador ante la ALADI.

"No. 043. Montevideo, junio 5 de 1986. Al Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, doctor Juan José Real. Presente.

La Embajada de la República de Cuba saluda muy atentamente al Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), doctor Juan José Real y tiene el honor de comunicarle el interés de su Gobierno en obtener la condición de observador ante esa Institución.

//

//

Al hacer esta solicitud, el Gobierno de la República de Cuba toma en cuenta las acciones que está llevando a cabo la ALADI, en especial aquellas relacionadas con la Rueda Regional de Negociaciones Comerciales, con el fin de aumentar el comercio dentro de la región y desarrollar la cooperación e integración económica, esfuerzos a los cuales desea contribuir, tal como expresó el Vicepresidente, doctor Carlos Rafael Rodríguez, durante su reciente visita.

La Embajada de la República de Cuba se vale de la ocasión para reiterar al Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), doctor Juan José Real, el testimonio de su más alta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. Señores Representantes; como es usual en este tipo de asuntos, la presentación de la Embajada de Cuba será analizada en reunión de Jefes de Representación, previamente a su consideración formal en el Comité de Representantes.

14) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). XVII Asamblea General Extraordinaria.

"No. V-3285-86. Montevideo, 15 de mayo de 1986. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Gustavo Magariños. Presente.

De nuestra mayor consideración:

La XVII Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, celebrada recientemente en la ciudad de Santiago de Chile, al analizar la Carta de Buenos Aires aprobada por los Representantes Gubernamentales de Alto Nivel de los países de la ALADI en la reunión realizada en esa ciudad el pasado mes, con respecto a la creación del Comité de Coordinación y Negociaciones que hará el seguimiento de la Rueda Regional de Negociaciones y de un Comité Empresarial que la asesorará, por unanimidad, resolvió:

- a) Confirmar la participación activa de AILA en la marcha del proceso de integración, especialmente en el nuevo Comité Empresarial.
- b) Ratificar la recomendación a las entidades miembros de mantener contacto permanente con los organismos oficiales de su país vinculados con la integración, para procurar participar en la preparación de las negociaciones e integrar las delegaciones que se designen para llevar a cabo las mismas.
- c) Solicitar a la ALADI que se institucionalice en forma permanente la actuación del Comité Empresarial, con la constitución de un Comité de Asuntos Industriales, en la forma proyectada por el XVII Congreso Latinoamericano de Industriales y según lo previsto por el artículo 142 del Tratado de Montevideo 1980.
- d) Constituir un Comité de Acción de AILA integrado con un representante titular y un alterno de cada entidad, que asumirá la representación de la Asociación ante el Comité Empresarial que asesorará al Comité de Coordinación y Negociaciones de la ALADI. La Secretaría Ejecutiva de AILA también integrará el Comité de Acción, coordinará su gestión, realizará su convocatoria y le representará cuando corresponda, ante ALADI.

//

//

El Comité de Acción, por intermedio de la Secretaría Ejecutiva de AILA, mantendrá informadas a las entidades miembros de las actividades que realice y elevará a consideración de las Asambleas Generales los resultados de las gestiones cumplidas.

De conformidad con la precedente resolución, en nombre y representación de las autoridades de la Asociación ponemos a vuestra consideración la solicitud que se institucionalice en forma permanente la actuación del Comité Empresarial, con la constitución de un Comité de Asuntos Industriales, en la forma proyectada por el XVII Congreso Latinoamericano de Industriales y según lo previsto por el artículo 42 del Tratado de Montevideo 1980.

Asimismo y ratificando anteriores comunicaciones, ponemos a disposición del Comité de Coordinación y Negociaciones y del Comité Empresarial que le asesorará, toda la colaboración que estime puedan brindarle el sector industrial latinoamericano, por intermedio del Comité de Acción que ha sido constituido expresamente con esa finalidad.

Reiterándonos a sus órdenes, lo saludamos con la mayor consideración. (Fdo. :) Contador José M. Roca Sienra, Secretario Ejecutivo."

- 15) La preferencia arancelaria regional como instrumento de desviación del comercio (ALADI/SEC/Estudio 32.1).
- 16) La industria de la confección en los países de la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 38).
- 17) Estudio regional sobre maquinaria y equipos eléctricos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (ALADI/SEC/Estudio 39).
- 18) Agendas provisionales de las quintas reuniones empresariales-sectoriales de la industria fotográfica y de fabricantes de máquinas de oficina (ALADI/SI.FO/V/di 1 y ALADI/SI.MO/V/di 1).
- 19) Informe final de la tercera reunión empresarial de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/III/Informe).
- 20) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1986 (ALADI/SEC/di 196/Rev. 2).
- 21) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité (mayo de 1986) (ALADI/SEC/Memorándum 60.3).
- 22) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 38).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklín Buitrón Aguilar). Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.72, se recibieron las notas y se emite el informe siguiente:

//

mas

//

23) Representación Permanente del Perú. Ascenso al rango de Embajador del señor Representante Permanente, José Antonio García Belaúnde.

"No. 7-5-Z/36. Montevideo, 10 de junio de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para informarle que el señor Presidente de la República del Perú, por Resolución Suprema no. 0241 del 23 de mayo último, ha dispuesto que se me acredite con el rango de Embajador en las funciones que vengo desempeñando como Representante Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Al informar a usted de lo anterior, hago propicia la oportunidad para reiterarle al señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Nuestras felicitaciones, muy merecidas por ese cargo.

PRESIDENTE. A las que se agregan las de la Mesa y, supongo las de todos los señores Representantes.

24) Representación Permanente de Colombia. Instrumento de Denuncia del Acuerdo de alcance parcial no. 18 suscrito entre Colombia y Paraguay.

"No. 156. Montevideo, 9 de junio de 1986. Al señor doctor don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Instrumento de Denuncia del Acuerdo de alcance parcial no. 18 suscrito entre Colombia y Paraguay.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 22 del Acuerdo de negociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, cualquiera de los países signatarios podrá denunciarlo "luego de transcurridos los tres primeros años de su participación en el mismo".

Dicho plazo se cumplió el 10. de mayo de 1986.

En consecuencia, y de acuerdo con el preaviso que oportunamente formulara esta Representación por nota del 26 de enero de 1986, pongo en su conocimiento que el Gobierno de Colombia procede en este acto a la formalización de la Denuncia del Acuerdo no. 18 suscrito con el Gobierno de la República del Paraguay, mediante el depósito de la presente en la Secretaría General de la Asociación.

Tal como ha sido dispuesto, los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas en virtud de las preferencias otorgadas, continuarán en vigor por un año más a partir de esta fecha.

//

//

Del señor Secretario General, muy atentamente. (Fdo. :) Ramiro Andra de Terán, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI."

PRESIDENTE. Se toma nota, señores Representantes, de este anuncio hecho por la Representación de Colombia.

25) Representación Permanente del Paraguay. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 207/86. Montevideo, 10 de junio de 1986. Al su Excelencia Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de poner en su conocimiento, para los fines pertinentes, que el Gobierno de la República del Paraguay suscribió con el Gobierno de la República de Chile, el día 27 de mayo próximo pasado, el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26, y cuyo texto es depositaria la Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Antonio Félix López Acosta, Embajador."

PRESIDENTE. Se toma nota de dicha comunicación.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). También la Representación de Chile tiene una nota en el mismo sentido que no fue leída por el señor Secretario General, pero que aparece en el documento de asuntos entrados.

PRESIDENTE. Queda registrado, entonces, que ambas Representaciones han presentado notas comunicando la concertación de dicho Acuerdo y queda registrado, en consecuencia, en el acta de esta sesión.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). En ese aspecto, justamente, en el documento ALADI/SEC/di 2.72 en el punto 7, está la nota de la Representación de Chile mediante la cual comunica que su Gobierno no ha suscrito con el Paraguay el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 62-80.

26) Representación Permanente de Venezuela. Protocolo Adicional del Acuerdo de "renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 13).

"No. 318. Montevideo, 10 de junio de 1986. Al señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

//

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 26 de mayo próximo pasado, mi país procedió a suscribir con el Gobierno de Brasil, un Protocolo Adicional del Acuerdo de "renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980" (Acuerdo no. 13). Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Santos Sancler Guevara, Consejero, Encargado de Negocios a.i."

PRESIDENTE. Se toma nota.

27) Representación Permanente del Brasil. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 51. Montevideo, 10 de junio de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 26 de mayo del año en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó un Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 13, suscrito con el Gobierno de la República de Venezuela.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por el mencionado Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

PRESIDENTE. Se toma nota del nuevo Protocolo de este Acuerdo.

28) Representación Permanente de México. VII reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, España y Portugal (La Habana, Cuba, 17-19 de setiembre de 1986).

"No. 158/86. Montevideo, 6 de junio de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de hacer referencia a la VII reunión de directores nacionales de aduanas de Améri

//

ca Latina, España y Portugal, prevista del 17 al 19 de setiembre de 1986, en la ciudad de La Habana, Cuba.

Al respecto, la Dirección General de Aduanas de México, como Secretaría Permanente del Convenio de cooperación mutua entre los directores nacionales de aduanas de América Latina, España y Portugal, recibió la confirmación de la Dirección General de Aduanas de Cuba sobre la fecha de celebración del evento antes mencionado, así como el ofrecimiento de La Habana para realizar en esa misma sede la reunión anual de directores nacionales de aduanas de los países miembros de la ALADI, durante los días 15 y 16 de setiembre próximo.

En tal virtud, permítame hacer de su apreciable conocimiento y por su digno intermedio de los señores Representantes, el interés de la Dirección General de Aduanas de México de que, como ya se ha hecho costumbre en los últimos años, por razones presupuestales, la reunión anual de directores nacionales de aduanas de los países miembros de la ALADI se efectúe en la misma sede que la reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, España y Portugal.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

PRESIDENTE. Se toma nota y se tendrá presente en el momento de considerar el punto correspondiente del orden del día de la presente sesión.

29) Informe del Secretario General a que se refiere la Resolución 50 del Comité de Representantes.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, dentro de asuntos entrados y nada más que a los efectos de su registro, deseo dar cuenta que con fecha 20 de mayo circulé a los señores Representantes el informe del Secretario General a que se refiere la Resolución 50.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General, se toma nota de lo que acaba de decir. Las Representaciones ya habrán recibido dicho informe y seguramente será analizado con cuidadosa atención.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 138a., 139a., 140a. y 141a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 138a., 139a., 140a. y 141a. sesiones.

//

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Con referencia al acta 139, página 10, sin perjuicio de que ya anotamos la corrección con la Secretaría General, nos interesa dejar aclarado en este acto que el aporte de Uruguay, que se constata y se detalla en ese numeral 18, es por el ejercicio 86 y no por el 85. En consecuencia, Uruguay está totalmente al día con la Asociación, con excepción de unos pequeños costos financieros del año 86, cuyo pago se está tramitando administrativamente.

PRESIDENTE. Secretaría tomará nota de lo mencionado.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Con respecto al acta 138, nuestra Representación hizo llegar algunas correcciones absolutamente forales a ella, en mi intervención.

PRESIDENTE. Se toma nota.

No habiendo más observaciones, SE APRUEBAN las actas de las sesiones números 138, 139, 140 y 141.

4. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 38).

PRESIDENTE. Este punto sobre "Transferencia de créditos presupuestales", contenido en la Propuesta 38 de la Secretaría, trata del informe de ésta con respecto a las obligaciones que tendría que abordar la Asociación, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la Reunión de México -la concurrencia de funcionarios, etc.- y algunas otras transposiciones de rubros que la Secretaría considera necesarias para el normal cumplimiento de sus actividades.

Entiendo que esta Propuesta ha sido presentada en esta forma porque tiene cierta urgencia en virtud de los compromisos que emanan de la Reunión de México, y pregunto si los señores Representantes tienen algún inconveniente en considerarla en este momento.

Si no hay inconveniente, pondríamos entonces a consideración el proyecto de acuerdo, sometido por la Secretaría General, que figura en el documento Propuesta 38, y que significa determinadas autorizaciones para transposiciones de rubros, según consta en el citado documento.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Antes de que vaya mos con tal celeridad, señor Presidente, yo preferiría que la Secretaría nos hiciera una explicación, un breve comentario respecto a este proyecto, porque no me parece muy correcto el que pasemos a esto tan rápidamente.

PRESIDENTE. Tiene razón el señor Representante de México.

//

//

Tiene la palabra la Secretaría General para que se sirva dar alguna información con respecto a las consideraciones que la han llevado a solicitar estas trasposiciones de rubros.

SECRETARIA (Sergio Abreu). Como pueden apreciar los señores Representantes, en el proyecto de acuerdo está desglosado esto en función de tres numerales. El primer numeral está referido, particularmente, a los gastos que demandaría la reunión a realizarse en México el próximo mes de julio, y estamos desglosando por pasajes, viáticos, gastos de recepción y otros gastos. Estas cifras son lo más estimadas posibles y lo más exactas posibles, si se puede aceptar ambos extremos. Particularmente en materia de pasajes, en materia de viáticos, sabemos las escalas que estamos manejando, que son escalas internacionales, y los gastos de recepción son, eventualmente, sobre la posibilidad de alguna recepción, y otros gastos, que es el margen que puede manejar la Secretaría. Es decir, se estima la Reunión de México en unos US\$ 27.800.-

Respecto de la contratación de consultores, esta contratación está referida, precisamente, a trabajos técnicos que están vinculados a la Rueda Regional de Negociaciones. Es decir, no existe dentro del presupuesto por programa de la Asociación la posibilidad de contemplar la contratación de expertos en materia de transporte marítimo o expertos en servicio, que entiende la Secretaría General es necesario para llevar a cabo los trabajos de apoyo a la reunión de negociaciones y, particularmente, a los Subcomités.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Perdón; yo quisiera hacer aquí una consulta.

El experto en transporte marítimo y el experto en servicios, me parece muy general. Concretamente, ¿para qué serían estas contrataciones? Estamos siguiendo muy de cerca lo que está pasando en el Subcomité respectivo. En transporte marítimo tenemos una gama inmensa de temas y en servicios otra todavía mayor. Entonces, nos gustaría saber un poco cuál sería el tema central alrededor del cual trabajaría este consultor, o si es nada más que una previsión para en general hacer un contrato para transporte marítimo en bloque. No sé si la Secretaría nos pudiera contestar.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Cómo no, señor Representante.

En cuanto a la contratación de consultores, en este rubro sobre todo de honorarios del experto en transporte marítimo, es una previsión que obviamente salta de los requerimientos que tiene el Subcomité 5, en cuanto a los trabajos que ha solicitado en relación al desarrollo del tema de transporte marítimo. Inclusive, se desprende de las propias peticiones que han hecho los países en cuanto a la consideración del tema en sí.

Esto, lógicamente, es una previsión que no puede estar tan al detalle, como serían los términos de referencia del contrato para el consultor en cuanto a los trabajos específicos que se le encomendarían. Hay uno en el cual ya ha habido unanimidad de pareceres en cuanto a las Representaciones. Por ejemplo, el que se refiere a un informe de lo que ha sido el Convenio de Transporte por Agua en la ALALC y las razones por las cuales los países no han puesto en vigencia el mismo o no se ha podido poner en ejecución dicho Convenio de Trans-

ac

//

//

porte por Agua. Esa fue una acción que fue aprobada tal como se suelen aprobar las acciones que resultan de los Subcomités que estamos considerando.

Lógicamente, frente a esos detalles de trabajo la Secretaría tiene que tomar las previsiones del caso en función de que en ella no existe un funcionario especializado en esa materia.

Lo mismo podríamos decir en cuanto al experto en servicios. Podríamos lógicamente después dar los detalles de lo que serían, digamos, los términos de referencia de contratación del consultor, ya que es bien conocido que ese tema no ha tenido una historia de tratamiento en la Asociación y es la primera vez que estamos, no solamente en nuestra Institución sino que creo que a nivel de América Latina, entrando en detalle de lo que es la significación de este gran campo de los servicios.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Nosotros quisiéramos hacer una sugerencia a la Mesa.

Después de escuchar la explicación, que yo agradezco a la Secretaría, sobre este tema, me quedan exactamente las mismas dudas que al principio: todavía no sé qué tema concreto es el que vamos a ventilar ahí.

"Transporte marítimo", repito, es muy amplio, es muy vago el concepto, igual que el de "servicios".

Nosotros pensaríamos en que se hiciese lo siguiente -proponemos un camino muy práctico- sin estar en contra de esta decisión de transferir fondos: que lo veamos primero, por ejemplo, en la Comisión de Presupuesto y, una vez analizada en la Comisión de Presupuesto, en donde se den algunos lineamientos lo mandamos a que se reexamine aquí, lo aprobamos con toda tranquilidad, pero ya habiendo tenido la oportunidad de escuchar puntos de vista, por cuánto tiempo, porque los dos mil ochocientos dólares supongo que ya se sabe cuánto tiempo, para qué estudio, etcétera, en tanto que en este momento lo que estoy detectando es que no sabemos exactamente para qué, sino solamente para un rubro muy general. Entonces sugiero que esto primero lo examinemos en la Comisión de Presupuesto, veamos su entorno y después lo traigamos nuevamente al Comité.

PRESIDENTE. Sí, señor Representante, tiene usted razón; ese es el trámite normal. El trámite normal es que este asunto pase por la Comisión de Presupuesto. Se había entendido de que las Representaciones estaban enteradas del fondo del asunto, y que podría auscultarse la posibilidad de tratarlo sobre tablas. Baste que haya un pedido de que pase a la Comisión de Presupuesto, para que así se haga. Así que el asunto pasa a la Comisión de Presupuesto, con la única consideración de que se procure darle un trámite urgente.

Pasa, entonces, el asunto a la Comisión de Presupuesto, con el encarecimiento a dicha Comisión de que lo trate a la brevedad posible.

Representación del BRASIL (Armando Sergio Frazão). Señor Presidente, yo creo que se podría citar a la Comisión de Presupuesto el lunes, puesto que el próximo miércoles tendremos una sesión del Comité de Representantes, y este asunto podría ser despachado lo más rápidamente posible.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

ac

//

//

Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día.

5. Actividades de las comisiones y grupos de trabajo ad-hoc del Comité.

- Informe de la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Gracias, señor Presidente. Por mandato de la Comisión de Presupuesto, tengo el siguiente informe que presentar al Comité de Representantes.

La Secretaría General, ha presentado un informe sobre la situación proyectada al 31 de julio de 1986. Del referido informe, señor Presidente, que está actualizado al 30 de setiembre, se pueden extraer las siguientes apreciaciones.

La proyección financiera realizada, presenta un resultado negativo de US\$ 116.400.00 al 31 de agosto y de US\$ 480.350.00 al 30 de setiembre de 1986.

Es claro que para la obtención de dicho resultado, se ha partido del supuesto que no ingresarán aportes de los países miembros en este lapso.

Asimismo, se ha considerado la utilización de fuentes externas de financiamiento hasta el límite máximo de endeudamiento establecido en el artículo 14, inciso 2, de la Resolución 48. En tal sentido, el endeudamiento al 30 de setiembre de 1986, ascendería a la suma de US\$ 1.745.298,74.

Las contribuciones a aportar por los países miembros al 31 de mayo de 1986, ascienden a US\$ 3.927.741,39; monto que se integra de la siguiente forma, señor Presidente. De ejercicios anteriores, US\$ 658.866,54; del presupuesto 1986, US\$ 2.972.004,46; costos financieros, US\$ 296.870,39; lo que da un total de US\$ 3.927.741,39.

Señor Presidente, como consecuencia de lo señalado anteriormente se puede concluir lo siguiente: primero, que la Asociación enfrenta dificultades financieras por carencia de recursos, ya que si a agosto del presente año no se reciben las aportaciones de los países miembros, se llegará a una situación de cesación de pagos, señor Presidente.

Por otra parte, el presupuesto de la Asociación no podrá financiarse con recursos externos, adicionales, en virtud de que se ha alcanzado el máximo límite de endeudamiento previsto en las normas presupuestales de la Resolución 48.

La situación financiera planteada, afecta la continuación de las actividades previstas para el ejercicio 86, y muy especialmente, señor Presidente, aquellas vinculadas a la Rueda Regional de Negociaciones.

Creo que sobre el asunto, el señor Secretario General podrá abundar en la reunión del Comité de Coordinación que se seguirá a ésta del Comité de Representantes.

ac

//

//

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Presupuestos; usted ha dado una información que pone de manifiesto la difícil situación financiera por la que atraviesa la Asociación, la demora de los aportes; y el problema complementario de que se está llegando al límite de las habilitaciones autorizadas en materia de contraer deuda para financiar las actividades de la Asociación.

Yo no sé si los señores Representantes tienen algo que comentar en la materia; pero, en primer término, la Mesa cree que recogería el sentimiento generalizado, si manifiesta que sería conveniente que las Representaciones urgiesen ante sus respectivos Gobiernos el envío de los aportes pertinentes, tanto de las contribuciones de ejercicios anteriores como de la contribución correspondiente al año de 1986, señalando las características del problema, tal como ha sido planteado por el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y poniendo presente, además, que en este momento la Asociación está realizando actividades cuyo entorpecimiento, por razones de índole financiera, sería, indudablemente, algo muy penoso. Y creo que los señores Representantes, cada uno, en lo que les corresponde, dará los pasos necesarios para tratar de obtener de sus Gobiernos, en los casos en que haya aportes a realizar, que éstos se lleven a cabo.

No sé, si algún señor Representante desea hacer uso de la palabra. Si no fuera así, se toma nota de lo manifestado y se daría por concluido este punto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Señor Presidente, este punto, generalmente, también se coloca en el orden del día del Comité, para que el Comité esté plenamente informado de las reuniones y las actividades de las comisiones y grupos de trabajo. De tal manera, de lo que se trataba acá, queda ya decidido que la Comisión de Presupuesto se reunirá el día lunes y tendrá, entre otras tareas que cumplir, la trasposición de rubros, el informe de la situación financiera de la Asociación leído por el Presidente, donde la Secretaría podrá aportar mayores datos, para no cansarles en este momento, y, lógicamente, también, el estado mensual o bimensual que presenta la Secretaría, aparte de los otros asuntos que están a consideración permanente de la Comisión de Presupuesto.

Por ahora, no hay previstas ninguna otra reunión de los grupos de trabajo ad-hoc del Comité, a no ser que, aquí, los señores Representantes lo digan y con la agenda que pueda ser prevista para esas reuniones.

PRESIDENTE. Pregunto si algún Presidente de algún otro Comité tiene algo que manifestar; si no fuera así, pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Convocatoria de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/PA 15).

PRESIDENTE. Esta reunión se celebraría en la ciudad de La Habana, durante los días 15 y 16 de setiembre de 1986. En el documento ALADI/CR/PA 15, figura el proyecto de acuerdo conteniendo la agenda para esta reunión.

Se ha tomado nota, además, en asuntos entrados, de una comunicación de la Representación de México referente a este asunto, donde pone de manifiesto ciertos puntos de vista y el interés de la Dirección de Aduanas de su país en el

//

//

sentido de que se realice dicha reunión en el mismo lugar en que se efectúa la reunión más general de directores de aduanas de América Latina, España y Portugal.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Primero quisiéramos consultar. Este es un asunto que no encontramos en asuntos entrados en una sesión anterior. Por lo tanto, el trámite normal en asuntos como éste es que en una sesión se dé como asunto entrado para un tratamiento posterior. Además, la reunión está prevista para el mes de setiembre; estamos recién en junio.

PRESIDENTE. Señor Representante: si usted me permite, la Mesa debería decir que en este momento no recuerda con exactitud las formalidades que se han cumplido, pero sí lo que le consta claramente a la Mesa es que es un tema que hemos tratado bastante extensamente, diría yo, en reuniones de Jefes de Representación, etcétera, inclusive señalando el punto relativo a la sede de dicha reunión. Eso ya lo hemos conversado a nivel de Jefes de Representación, y realmente la Mesa entiende que ya se había llegado a una especie de consenso -puede ser que se equivoque- en cuanto a que el tema estaba maduro para su tratamiento en el Comité de Representantes.

Pido a la Secretaría si nos puede informar si efectivamente se dio alguna entrada específica a este asunto. Pero yo recuerdo que además, por otra parte, cuando se trató el tema de la reunión, hubo un grupo de trabajo, que es te examinó las resoluciones anteriores y que se trajeron a esta Mesa todos estos asuntos.

La Secretaría informa que la comunicación respectiva fue circulada entre las Representaciones.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Se dieron dos acciones, señor Presidente. La primera fueron los télex que leyó la Secretaría en una reunión de Jefes de Representación y posteriormente, a pedido de las propias Representaciones, la Secretaría circuló una nota verbal con todos los antecedentes, en un documento de la Secretaría, hace como un mes a esta parte. Esas son las acciones oficiales que ha hecho la Secretaría con relación a este tema.

PRESIDENTE. Si el señor Representante de Chile se da por satisfecho, seguiríamos considerando el tema.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Estábamos haciendo la consulta.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros no entendemos cómo podríamos celebrar una reunión de directores nacionales de aduanas en la ALADI en un país no miembro de la Asociación. Quizás por norma no hemos, hasta hoy por lo menos, realizado ningún tipo de reuniones, sean de comisiones asesoras o de algún otro tipo, que tengan vinculación directa con este órgano en un país no miembro, y no precisamente por razones de argumentación de economía.

Entiendo que inclusive -y no es nuestra única Representación- se ha manifestado en que lo ideal y lo correcto sería que todas las reuniones se realicen en la sede de la Asociación. Esta sería una de ellas por la importancia

ac

//

//

y la trascendencia. A nosotros nos es más difícil andar trasladándonos de un país a otro y no poder brindar a veces la asistencia de la Representación Permanente aquí en Montevideo, a estas reuniones de carácter específico y que son de la ALADI. Por tanto, nos preocupa considerablemente que una reunión de esta naturaleza se realice en un país no miembro. Es más: sentaríamos precedentes, que no nos gustaría.

Quiero hacer referencia a que no sé si en el pasado se hayan hecho reuniones de directores de aduanas en otros países no miembros o de algún otro tipo de comisiones asesoras. Así es que en este momento nos parece que debiéramos meditar al respecto. Tenemos tiempo suficiente, pues la reunión es en septiembre, por lo que dentro de los plazos jurídicos estamos en oportunidad. Además, no tenemos en este momento ninguna respuesta sobre las consultas que hemos realizado en este sentido.

SECRETARIO GENERAL. En realidad, si hay consultas pendientes es un poco difícil poderse expedir en este momento. De todos modos, quería comentarles a los señores Representantes que la urgencia, en realidad, no proviene tanto de nuestra parte ni de la Asociación en sí misma sino de los propios organizadores de la reunión, que nos han estado requiriendo tener aclarado el punto lo antes posible.

Como ustedes bien saben, dentro del conjunto de acciones y reuniones que desarrolla la Asociación -caso de los bancos centrales-, es muy frecuente, es de práctica, incluso, de que las reuniones que hacen los órganos regulares de la Asociación vayan siguiendo otras grandes reuniones internacionales, caso de los bancos centrales y otras similares. En el caso de los directores de aduanas, se da esta circunstancia.

Entonces, solamente quiero aclararles que la urgencia no proviene ni de la Secretaría ni de la Asociación, sino por parte del Secretariado pro-tempore de la reunión, según nota que se leyó de la Representación de México.

Habiendo consultas pendientes, parece razonable que el Comité se tome unos días más, hasta una próxima sesión, para ya darles entonces una respuesta a los organizadores de la reunión de directores de aduanas de América Latina, España y Portugal.

PRESIDENTE. Yo pregunto si las consultas pendientes se refieren a la organización de esta reunión. Es decir, pregunto si los señores Representantes están en condiciones de tratar el tema o no. Si no están en condiciones, sería porque están consultando.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Nosotros quisiéramos comentar que efectivamente las excepciones ya se han dado y no sería la primera vez. Como decía el señor Presidente, hasta una reunión del Consejo de Ministros, por alguna emergencia y circunstancia especial. Qué vamos a hacer el día que se celebre en España o el día que se celebre en Portugal la reunión de directores de aduanas, dado que estos países también son miembros. Entonces, tendríamos que aceptar ese camino. Las razones presupuestales, en esta época de crisis, son de mucho peso para todos nuestros países.

Sin embargo, yo quisiera comentar respecto a la segunda consulta que si bien se podría posponer, ¿por qué no hacemos una auscultación esta mañana y vemos qué países estaríamos dispuestos a pronunciarnos esta mañana para de una

//

//

vez adelantar el tema? Es decir, el arte de la ALADI parece ser el de posponer los temas. Entonces, yo haría una pequeña invitación para que auscultemos. Yo lanzo la primera piedra al estanque: México se pronuncia en favor de que se haga esa reunión en la misma sede en que se va a hacer la reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, España y Portugal.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Sin ninguna consideración de orden político, creo que la pregunta hecha por el señor Representante del Paraguay tiene fundamento. ¿Por qué se hace esta reunión en un país no miembro? La respuesta es que hay otra reunión y entonces simultáneamente se hará la reunión de los directores nacionales de aduanas de los países miembros. Supongo que sería esta la contestación.

Pero aquí nosotros ya nos hemos manifestado en forma muy enfática -y Brasil apoya fuertemente esta orientación- en el sentido que hiciéramos esfuerzos muy reales para traer para acá, traer para la sede, las reuniones que puedan tener lugar durante este año y los próximos dos años.

Creo, justamente, que cuando hay una Rueda de Negociaciones, el posible contacto que nosotros aquí tengamos con los directores nacionales de aduanas -porque sí habrá contactos, los veremos aquí, estaremos reunidos con ellos- será ventajoso para la Rueda Regional de Negociaciones.

Yo no me siento todavía en condiciones de dar mi acuerdo a que se realice juntamente con la otra reunión; creo que hay ventaja en que la reunión tenga lugar en la sede. Hay ventaja desde el punto de vista de economía, hay ventaja desde el punto de vista de la Rueda Regional de Negociaciones; sobre todo eso.

Durante nuestras discusiones del mes de mayo, quedó muy claro que hay permanente interés de mantener un contacto operativo con los señores directores nacionales de aduanas.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). En contestación a su pregunta, señor Presidente, quisiera comunicar que la Representación del Uruguay está en condiciones de tratar el proyecto de acuerdo 15, en Mesa.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Yo no conozco, señor Presidente, cuál es el estado de preparación que tiene eventualmente esta reunión de directores nacionales de aduanas, en La Habana. Diría que necesitaría, para adelantar mi posición sobre esta reunión, un informe al respecto, porque nosotros quisiéramos seguir insistiendo en el criterio de que todas las reuniones se hagan en la sede. Eventualmente, si hay un estado de adelantamiento en la preparación de esta reunión por parte de las direcciones de aduanas respectivas, no nos opondríamos. Eso sí, diríamos que en esa reunión los directores de aduanas tomen nota que las próximas reuniones, durante los dos años, se deberán efectuar en Montevideo; y si no hay un adelantamiento en la organización de esta reunión, me adheriría a la posición de Brasil en el sentido de que se haga en la sede, esto es, en Montevideo. Requeriría, previamente, la información del estado de preparación de esto. Creo que sería más fácil que los países no miembros de la ALADI, que son latinoamericanos, se reúnan en Montevideo, a que los países de la ALADI lo hagan en La Habana.

ac

//

//

PRESIDENTE. Se solicita a Secretaría que aclare en qué grado ya se ha avanzado en la organización de este evento en la ciudad de La Habana.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Este tema, señor Presidente, francamente, es de larga data; hoy tiene otras connotaciones, pero esta discusión ha habido, prácticamente, cada vez que se han reunido tanto los directores nacionales de aduanas como el Consejo de Política Financiera y Monetaria. Y argumentos hay para los dos lados.

En realidad, el argumento principal que se ha esgrimido siempre, es que tanto los directores nacionales de aduanas como los gerentes de los bancos centrales, los presidentes de las mismas instituciones, fijan con mucha antelación sus calendarios y que son hombres que se mueven muy pocas veces a lo largo del año a distintas capitales y, por lo tanto, habría que aprovechar la presencia de los presidentes o gerentes de los bancos para realizar con alto nivel estos eventos.

Ese ha sido tanto en un caso como en el otro, la razón fundamental por la cual se han aprovechado estas circunstancias. Es así como la reunión de directores nacionales de aduana se ha verificado, por ejemplo, en España, en Jamaica, en Trinidad y Tobago y en Panamá; o sea, en países, incluso, fuera de la sede de la Asociación. Lo mismo ha sucedido con el Consejo de Política Financiera y Monetaria, que ha tenido lugar en todas las capitales del mundo, si es posible, la última fue Manila.

Segunda cosa; en qué grado está avanzada. Los directores nacionales de aduanas se convocaron asimismo para La Habana y, por lo tanto, ya hay un grado de preparación bastante importante, y de muy atrás, con la aduana de México que ha sido la Secretaría "pro-témpore" de los directores nacionales de aduana de América Latina, España y Portugal, porque hay un convenio que se trata en esa reunión. Entonces, no sería cuestión de no citar esta reunión a Montevideo, sino citar a los directores nacionales de aduanas de la ALADI a Montevideo; y la otra, pues, se realizaría como ya lo tienen acostumbrado y lo han citado con mucha antelación de un año a esta parte.

Esa sería la información que tendría la Secretaría, señor Presidente.

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). La Representación peruana podría pronunciarse sobre este tema, y aunque hemos apoyado, y apoyamos, firmemente la posición presentada por la Representación argentina la semana pasada en el sentido de que deberíamos mantener un período mínimo de dos años las reuniones en la sede, y particularmente aquéllas de más alto nivel político; de todas maneras, entendemos que esto ya está un poco, para decirlo en jerga, "cocinado" desde atrás y que a esta altura podría ser un poco difícil. Correríamos el riesgo de que la reunión de directores nacionales de aduana de la ALADI no se realice, porque estos señores no asistan, o que pese a nuestras recomendaciones aprovechen la reunión de La Habana y se reúnan.

La Representación del Perú, sí considera importante mantener la sede con el mayor número de reuniones posible; pero ante situaciones que vienen tan de atrás, me parece que tendríamos que tener un poco de flexibilidad.

Y una cosa muy formal y muy nimia, si se quiere, señor Presidente. En el numeral 2, literal A), se habla de "implementación". ¿Podríamos escoger una palabra un poquito más castiza como "ejecución", por ejemplo?

//

//

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). Mi Representación ha hecho la consulta al Gobierno. En principio, coincidimos con Argentina y con el Perú; y ya lo hemos dicho varias veces, que en lo posible no deberíamos movernos de la sede de la Asociación; de que todas las reuniones, y las más importantes posibles, sean acá en Montevideo, en la sede de la Asociación.

Políticamente, el Ecuador no tiene ningún inconveniente de ir a La Habana, a cualquier clase de reunión, podemos asistir a todas. Pero creo que lo más prudente en este caso, sería, primero, tratar de que Cuba entre como Observador y después tratemos nuestra asistencia a La Habana.

PRESIDENTE. Luego de escuchados los comentarios de los señores Representantes y las informaciones dadas por la Secretaría, a la Mesa se le ocurre que sería conveniente traer un pequeño período de reflexión en esta materia.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Señor Presidente: quiero señalar que a la única posición que se opondría mi Representación, sería que la reunión latinoamericana se haga en un país y la reunión de la ALADI se haga en otro, porque caeríamos en el mismo sistema de ineficiencia.

En segundo lugar, de que nuestro planteo sería exactamente lo mismo de que sea Cuba o cualquier otro país Observador o no Observador, o, inclusive, miembro de la ALADI.

En tercer lugar, yo solicitaría que hagamos esta reflexión que usted propone en el marco, en primer lugar, de cuál es el grado de organización desde la perspectiva del país sede propuesto; que entiendo que debe ser atendido, en este caso, el interés cubano en cuanto a su organización.

En cuarto término, a la propuesta general o al ánimo general, respecto al fortalecimiento de la sede y a hacer marchar en la perspectiva de las reuniones en Montevideo. En esos dos marcos, fijaría la posición argentina con la aclaración que, desde nuestra perspectiva, sería exactamente lo mismo que sea Cuba, que cualquier otro país.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Esto me hace reflexionar sobre lo que estamos haciendo. Estamos un poco vinculando demasiado a la reunión de directores nacionales de aduana de América Latina, España y Portugal con la de los directores nacionales de la ALADI. Si no se reunieran ellos este año, quiere decir que los directores nacionales de la ALADI tampoco tendrían esa reunión. Si ellos se reunieran en quince días más, se reunirían nuestros directores nacionales de aduana. Pero nosotros estamos embarcados en una cuestión de mucho predicamento, en este momento, que es la Rueda Regional de Negociaciones. Si hacemos una reflexión de que los directores nacionales de aduanas de nuestros países debieran reunirse en el mes de julio o agosto, por qué tenemos que esperar hasta el 15 y 16 de setiembre que tendrán reunión los directores nacionales de aduanas de América Latina. España y Portugal, que pueden celebrarla cuando lo quieran. Pero tenemos otro tipo de urgencia; otro tipo de prioridades que queremos que nuestros directores nacionales de aduanas lo analicen. Es así que, incluso, en la agenda prevista, en la agenda tentativa, figura un inciso c), en el numeral 2, que habla, precisamente, de la contribución que ellos pueden hacer a los trabajos sobre facilitación del transporte, que lo vamos a analizar, también, en la Rueda Regional de Negociaciones.

ac

//

//

En fin, eso es un poco lo que me motiva en este momento a ver si no sería, inclusive, hasta conveniente reunirlos aquí, en la sede de la Asociación, un poco antes de la otra reunión general, genérica, en Latinoamérica, España y Portugal.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Yo creo que Brasil estaría muy de acuerdo con la preocupación manifestada por el señor Representante del Paraguay; pero, al mismo tiempo, quiero dejar muy claro que nuestra participación en esta discusión no es en el sentido de determinar dónde se realizará la reunión. Yo creo que en condiciones normales, estaríamos muy de acuerdo en que fuera en La Habana, la reunión. Pero entendemos que sería de gran ventaja para nuestra preocupación mayor, que es la Rueda Regional de Negociaciones, que tuviera lugar en la sede.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Simplemente quisiera recordar, como última intervención en este tema -ya expuse mis puntos de vista- que la sede de esta reunión de los directores de aduanas de América Latina, España y Portugal fue decidida con la participación de todos los Representantes de ALADI aquí, y al estar aceptando ya como tradición que se había hecho en cada una de las capitales la doble reunión de manera sucesiva, ahora estamos haciendo un rompimiento. Esto no prejuzga y también estamos nosotros apoyando absolutamente la propuesta que ha hecho Argentina y que han apoyado otros Representantes, de atraer el resto de las reuniones hacia esta capital. Creo que es una medida muy sana y un fortalecimiento de la ALADI, pero esta reunión sucedió antes de que hubiéramos tomado esta decisión y, por lo tanto, deberíamos ser un poco respetuosos.

Respecto al tema de hasta que Cuba se sumase como país observador, esta misma mañana vimos la carta en dónde está solicitando ser país observador, lo que calculo de que para setiembre, a pesar de que a veces se retrasan las cosas en la ALADI, ya habrá sido aprobado su ingreso como país observador. Así que estamos hablando de que se solicita la sede para una reunión en un país observador, por lo que reiteraría en ese sentido mi propuesta.

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). Muy brevemente, señor Presidente, quisiera decir que en vista de que esto fue una convocatoria en una reunión de directores nacionales de aduanas previa, la Representación del Perú no tiene ningún inconveniente en acompañar. Pero, evidentemente, si vamos a tener que hablar de una nueva reunión, diferente, o un cambio de sede, en ese momento tendríamos que hacer las consultas pertinentes a las capitales.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En mi poder tengo el informe de la cuarta reunión de los directores nacionales de aduanas y, realmente, no figura que hayan decidido sede para la reunión de los directores nacionales de aduanas. En cambio, en el informe final de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, España y Portugal, sí tomaron conocimiento y decidieron sobre la sede. O sea que estamos en libertad de poder convocar a los directores nacionales de aduanas si queremos en la sede, fuera de la sede o donde fuera; no está definido, según el informe -documento del 3 de diciembre de 1985- que tengo en la mesa.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Respondiendo un poco a la consulta que usted había hecho, señor Presidente, queremos manifestar que no tenemos ningún inconveniente en asistir a la reunión de Cuba.

//

//

Ahora bien: nos parece de suma importancia la propuesta de que estas reuniones se hagan en la sede de la Asociación, y en ese sentido la apoyamos.

Si se trata de una autoconvocatoria que ellos mismos hicieron, nosotros quisiéramos hacer la consulta de si confirman o no esa reunión. Si nuestro Representante no estuvo allá, tendría que hacer la consulta sobre la asistencia. Por tanto, preguntaría a la Secretaría si el director de aduana de Colombia estuvo o no en esa reunión porque, dependiendo de eso, nosotros haríamos la consulta o la confirmación de la asistencia.

PRESIDENTE. Señores Representantes: creo que ya ha sido suficientemente discutido este punto y se puede llegar a las siguientes conclusiones. En primer término, parecería ser razonable tomarse un pequeño período de reflexión hasta la próxima semana para tratar definitivamente este tema. En segundo lugar, para tratar el tema creo que habría que tomar en consideración las propias características de la reunión y el eventual riesgo que podría correrse de que no hubiese reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI. Entre tanto, la Secretaría podría recoger mayor información en contacto con los organizadores.

Entiendo -no sé si estoy equivocado- que la Secretaría de la reunión de directores de aduana de América Latina, España y Portugal corre por cargo de México y tengo entendido que la Dirección Nacional de Aduanas de México y su contraparte de La Habana, Cuba, habrán tenido contactos para realizar determinados arreglos.

En el curso de la conversación ha surgido un tema en forma reiterada, por que ya había sido planteado en la última sesión que tuvimos los Representantes, y que está basado en el concepto de que sería conveniente concentrar las reuniones de la Asociación en la sede.

A ese respecto, la Presidencia se ve en la necesidad de decir que considera que es un tema que tiene que ser tratado en su integralidad y con total autonomía; no tratarlo como una consecuencia de una convocatoria a una reunión especial. En ese sentido, me parece que, para evitar sucesivas reiteraciones sin que se tomen decisiones en la materia, sería conveniente que abordáramos ese tema en una próxima oportunidad; y sugiero que en la próxima sesión que realice el Comité, en su seno, o mejor, a nivel de Jefes de Representación, se considere esta idea de tratar de fortalecer la Rueda Regional de Negociaciones a través de la concentración de reuniones de todo tipo en Montevideo. Creo que es mejor hacerlo en forma totalmente objetiva en relación al tema en sí mismo.

En consecuencia, antes de dar la palabra que he suscitado con estas observaciones, creo entender que están de acuerdo en que nos tomemos unos días de reflexión y que este tema podría ser tratado en la sesión de la semana próxima del Comité de Representantes.

SECRETARIO GENERAL. A riesgo de "ilover sobre mojado", Presidente y con firmando además sus expresiones.

Esta es una situación bien clara, donde lo accesorio sigue a lo principal. En el tema directores de aduana, España y Portugal y en el tema reunión de bancos centrales que se hace en torno a reuniones de coordinación de posiciones de América Latina, lo accesorio, que han sido las reuniones de la ALADI, han seguido a lo principal. Es una situación de hecho, que la tenemos que enfrentar. Hasta ahora ha sido así.

vf

//

Parece razonable, por otra parte, la idea de fortalecer la Asociación y, dentro de ese ámbito de ideas, tener las reuniones permanentemente en Montevideo, pero me da la impresión de que no es una decisión que se pueda tomar sobre la marcha, porque nos vamos a ir encontrando con tropiezos sucesivos. En la trasposición de rubros que tenemos planteada, hay una reunión que ha surgido, que es la de los bancos centrales, que se va a hacer precisamente en Panamá. Entonces, quizás esa decisión de concentrar y radicar en la Asociación todo tipo de reuniones, podamos tomarla hoy a partir del año que viene, para poder manejar los casos ad-hoc que se nos vayan presentando dentro de la manera como han sido manejados hasta ahora.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Realmente, nosotros estamos un poco sorprendidos con el tratamiento de estos temas.

Hay temas a los cuales se les da una debida importancia dentro de la Asociación. Este es un tema que al parecer, por las conversaciones habidas dentro del ámbito de la Rueda Regional de Negociaciones, debería tomar una importancia bastante amplia; todo lo que es facilitación de comercio, todo lo que es facilitación de transporte.

Ahora bien: estando enmarcado dentro de la Rueda Regional de Negociaciones, siendo un tema importante para la Asociación, creemos que aquí lo principal debiera ser la Asociación y no la reunión de directores nacionales de aduanas de los países latinoamericanos, España y Portugal. Puede que la reunión, en ámbito amplio, esté muy bien preparada. Preguntamos nosotros si esta reunión, si este temario -tiene fecha de 10 de junio de 1986- ha sido visto, como normalmente lo fue, en un grupo especial, en que analizaba cada uno de los temas y se hacían todas las observaciones que pudieran hacerse y se incorporaban todos aquellos temas que fueran de interés de los países miembros de la Asociación.

Todos estamos muy preocupados de cuál es la preparación de la reunión general; pero nadie se ha preocupado, en este momento, cuál es la preparación de la reunión específica de la Asociación.

Si empezamos a revisar el temario, aquí tenemos que es, normalmente, el seguimiento de funciones o de labores que ya se habían realizado. Falta algún tema acá?; sobra alguno?; tenemos algún interés distinto los países en temas que normalmente se habían venido tratando?. Eso, no lo alcanzamos a ver.

Entonces, señor Presidente, lo que nosotros propondríamos, es que este tema, en completo, fuera tratado en un grupo de trabajo tal como ha sido tratado normalmente, por lo menos.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Yo no conozco cuál es la profundidad del planteo del señor Representante de Chile. Lo que acortaría, es que si este planteo es efectivamente válido, lo es tanto para que se haga en La Habana, en Montevideo, o en cualquier otro país; esta discusión no la quiero abordar desde esta perspectiva. Creo que la excelencia del planteo del señor Presidente, ayuda a los efectos siguientes: analicemos, en primer lugar, en el marco de esta reflexión, la propuesta de los dos años de reunión en Montevideo, veamos cuáles son los alcances, efectivamente cómo vamos a considerar el caso de las reuniones que ya han sido convocadas, y que son solamente de países miembros de la ALADI, sentemos precedente a los efectos de las reuniones que tienen la naturaleza señalada por el Secretario General, a los efectos de que a posteriori no nos encontremos con la situación que estamos discerniendo sobre casos idénticos, resoluciones completamente distintas por que está el tema político incluido en el medio.

//

Yo quiero insistir en esta situación, señor Presidente: para nosotros este tema no es una cuestión política. Votamos por la reunión en La Habana, en el supuesto de la reunión de La Habana, y vamos a seguir exactamente el mismo criterio para todas las reuniones citadas; o diremos: Montevideo, y vamos a seguir, también, el mismo derrotero para todas las reuniones convocadas. Esto creo que es fundamental, señor Presidente.

PRESIDENTE. La Mesa no quiere repetir lo que ya dijo. Es decir, había idea de pasar este tema a la próxima reunión del Comité, porque también tiene alguna urgencia; no podemos estar demorando una resolución indefinidamente. Ahora, ha surgido el problema planteado por el señor Representante de Chile que partiría de la base que es necesario examinar en Comité o grupo de trabajo el proyecto de agenda. Si el señor Representante de Chile insiste, se le pedirá a la Secretaría, en consecuencia, que antes del miércoles próximo cite a ese grupo de trabajo para que pueda examinarse la agenda y no estar difiriendo, sucesivamente, la consideración del tema.

El señor Representante de Chile, insiste?

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Sí, señor Presidente; insistimos porque queremos hacer ver toda la discusión de los asuntos de aduana que ha tenido el Comité, están basados en las recomendaciones de la cuarta reunión de los directores nacionales de aduanas de la ALADI. Estos temas nuevos, quizá se puedan mantener; pero es necesario ver si podemos incorporar otros temas que sean de interés de los países, dadas las conversaciones que se han tenido en el marco de la Rueda Regional de Negociaciones.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Me pareció escuchar, en alguna intervención, de que lo accesorio sigue a lo principal. Solamente queremos dejar constancia, que para la Representación del Paraguay lo principal es la ALADI y, lo accesorio, lo demás.

PRESIDENTE. Señores Representantes: en consecuencia, queda convenido lo siguiente: en primer lugar, que este tema pasaría a ser considerado por el Comité de Representantes en su próxima reunión, el día miércoles de la semana que viene, y que, previamente a esa reunión, la Secretaría citarí a un grupo de trabajo, integrado por todas las Representaciones, para considerar la propuesta de convocatoria y agenda, según lo ha solicitado el señor Representante de Chile.

Si así queda convenido, se da por terminada la consideración del punto.

Se levanta la sesión.